

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 11** *ORDEN de 7 de febrero de 2024, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de 26 de octubre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre), para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en dicha Consejería (Agencia de Vivienda Social).*

Por Orden de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de 26 de octubre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 2024.—El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de enero de 2024), el Director-Gerente, Eusebio González Castilla.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SERVICIO INSPECCION DE FIANZAS NEGOCIADO INSPECCION FIANZAS III Puesto de Trabajo: 36521 Denominación : NEG. INSPECCION FIANZAS III Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA GESTION Y DISPOSICIÓN DE INMUEBLES SERVICIO VENTA, ESCRITURACIÓN E INFORMACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 25929 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SERVICIO REGIMENES DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SUBSECCION ATENCIÓN AL CIUDADANO Puesto de Trabajo: 5878 Denominación : SUBSEC. ATENCION AL CIUDADANO Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO COMERCIALIZACION DE LOCALES Y GARAJES SUBSECCION COMERCIALIZACION DE LOCALES Puesto de Trabajo: 4456 Denominación : SUBSEC. COMERCIALIZACION DE LOCALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	Cód. identificación: ***5036** Apellidos y Nombre: NOGUEIRA SANCHEZ,MARIA DEL PILAR	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PATRIMONIO Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SUELO NEGOCIADO TRAMITACION II Puesto de Trabajo: 4457 Denominación : NEG. TRAMITACION II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA ASUNTOS GENERALES Y SEGURIDAD UNIDAD TECNICA ARCHIVO SUBSECCION CIRCULACIÓN E INFORMACIÓN DE ARCHIVOS Puesto de Trabajo: 25435 Denominación : SUBSEC. CIRCULACION E INFORMACION DE ARCHIVOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	Cód. identificación: ***1733** Apellidos y Nombre: GONZALEZ ISUNZA,YOLANDA	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA ASUNTOS GENERALES Y SEGURIDAD UNIDAD TECNICA ARCHIVO NEGOCIADO ARCHIVO Puesto de Trabajo: 25437 Denominación : NEG. ARCHIVO Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 9.275,16
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA ASUNTOS GENERALES Y SEGURIDAD SUBSECCION SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Puesto de Trabajo: 36490 Denominación : SUBSEC. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA CONTRATACION UNIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN SUBSECCION CONTRATACION I Puesto de Trabajo: 36501 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	Cód. identificación: ***4709** Apellidos y Nombre: JIMENEZ VARAS,OLGA	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO COMERCIALIZACION DE LOCALES Y GARAJES SUBSECCION GARAJES Puesto de Trabajo: 36526 Denominación : SUBSEC. GARAJES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN SUBSECCION SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Puesto de Trabajo: 37388 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN SUBSECCION GESTIÓN ECONOMICA Puesto de Trabajo: 4427 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SERVICIO INSPECCION DE FIANZAS NEGOCIADO INSPECCION FIANZAS II Puesto de Trabajo: 4257 Denominación : NEG. INSPECCION FIANZAS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL UNIDAD TECNICA PERSONAL SUBSECCION SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 4208 Denominación : SUBSEC. SEGURIDAD SOCIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.055,48	DESIERTO	

(03/2.346/24)

